

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28022 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 550/2009 referente al deudor "Congress XXI, S.A.", se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041828-1